



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2649 /97

EXPEDIENTE N°10-23059/97

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1997.-

Vista la solicitud efectuada por el Director General de Mandamientos y Notificaciones, Sr. José Fernández Massa, respecto de la necesidad de adquirir 100.000 estampillas autoadhesivas en doble banda con código de barras secuencial, numeradas a partir del 138.001 para la Subdirección de Notificaciones; teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 4.988.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para la adquisición de las estampillas solicitadas.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 1997.

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION